



Legisladores en Cámara de Diputados aprueban seguridad social obligatoria para personas trabajadoras del hogar

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados el día de ayer aprobó el dictamen de reforma a la Ley del Seguro Social, por el que se vuelve obligatorio para patronas y patronos el inscribir a personas trabajadoras del hogar al Instituto Mexicano del Seguro Social. Con esta modificación se estaría confirmando el derecho a más de 2.4 millones de personas, la inmensa mayoría mujeres, el derecho a la salud y otros asuntos; hay que decirlo que gracias a esta circunstancia vemos que hoy puede cambiar seriamente nuestro país.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AO%2DNWWK2UPtxFUw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211226&parId=root&o=OneUp>